



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 SEP 2017

VISTOS:

El Oficio N° 726-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita designar nuevos responsables de Laboratorios de la UNTRM; y la hoja de trámite N° 1785, fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 221-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2017 se resuelve en su artículo segundo designar a partir a la fecha, al Dr. Erick Espinoza Núñez, como responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de julio de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Docentes con Grado de Doctor y Grado de Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, entre ellos a Pedro Javier Mansilla Córdova y Erick Espinoza Nuñez – Grado: Doctor para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutivo, dejando en parte sin efecto la Resolución Rectoral N° 221-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2017, en lo que se refiere a la designación del Dr. Erick Espinoza Nuñez, como responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal y designar, a partir de la fecha, al Dr. Erick Espinoza Nuñez, como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal y al Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, como responsable del Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

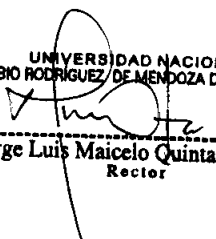
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 03 de setiembre de 2017, la designación del Dr. Erick Espinoza Nuñez, como responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Dr. Erick Espinoza Nuñez, como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

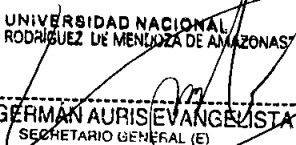
ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, como responsable del Laboratorio de Fitopatología y Entomología del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURISIEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAEGG
1997